

AYUNTAMIENTO DE EL BURGO

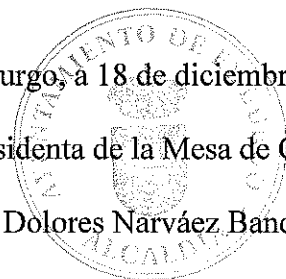
## ANUNCIO

De conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de la licitación del contrato de obras “ Depósito de distribución y Conexiones a Red de Abastecimiento de Aguas” de El Burgo (Málaga), se hace público que, tras la reunión de la Mesa de Contratación en acto privado, el día 17 de diciembre de 2013 a las 10:00 se ha acordado que el día 20 de diciembre de 2013 a las 9:00 se procederá a la apertura del sobre número 3 relativo a la proposición económica y se evaluarán los criterios cuantificables de forma automática.

El Burgo, a 18 de diciembre de 2013

La Presidenta de la Mesa de Contratación

M<sup>a</sup> Dolores Narváez Bandera





AYUNTAMIENTO DE EL BURGO

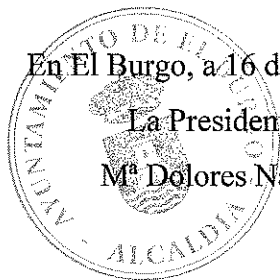
## ANUNCIO

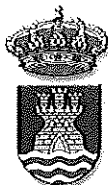
De conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de la licitación del contrato de obras “ Depósito de distribución y Conexiones a Red de Abastecimiento de Aguas” de El Burgo (Málaga), se hace público que la Mesa de Contratación procederá en acto privado, a las 10:00 horas del día 17 de diciembre de 2013, para la subsanación de la documentación del sobre número 1, y en su caso apertura del sobre numero 2.

En El Burgo, a 16 de diciembre de 2013.

La Presidenta de la Mesa

M<sup>a</sup> Dolores Narvéez Bandera





AYUNTAMIENTO DE EL BURGO

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «1»

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Burgo (Málaga), el día diez de diciembre el año dos mil trece, a las doce horas, se constituye la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de El Burgo para la apertura del sobre número 1 de la licitación convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 222 de 20 de noviembre de 2013, Perfil del contratante, así como Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de adjudicar el contrato de obras de DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIONES A LA RED DE ABASTECIMIENTO EN EL BURGO ( MÁLAGA ).-

Dicha Mesa está formada por:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Narváez Bandera, que actuará como Presidenta.

Vocales

D. Juan Manuel Pereña Bernal que actuará en representación del Grupo Municipal del PSOE-A

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Salud Páez Vera, Secretaria Interventora de la Corporación.

D. Ernesto Ramírez Reina, Técnico Municipal.

D<sup>a</sup> Josefina Ramírez Florido, Técnico Municipal.

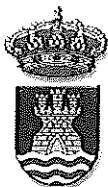
D<sup>a</sup> Lucía Rodríguez Cepero, Administrativo Municipal

Y actuará como Secretaria de la Mesa D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Pérez García.

Excusan su ausencia los vocales D. José Joaquín García Ramírez y D<sup>a</sup> Fátima Berlanga Muñoz titular y suplente, respectivamente, en representación del Grupo Municipal de IULVCA.

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, comunicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, y lee el nombre de los licitadores que resultan ser.

- 1.- PADILLO INSTALACIONES Y OBRAS S.L.
- 2.- UTE OBRAS TEMPERO-CONST. GORUIZ S.L.
- 3.-COTRACOM S.C.A.
- 4.-UTE PROYECTOS TÉCNICOS Y OBRAS CIVILES S.A. -FRANISA
- 5.-UTE OBRAS Y REFORMAS BRACO S.L.-BONELA INTEGRAL S.L.
- 6.-EXCAVALIDER S.L.
- 7.-CONSTRUCCIONES FINDESA S.L.



AYUNTAMIENTO DE EL BURGO

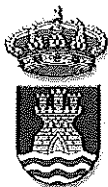
- 8.-OBRASPORT S.L.
- 9.-BONELA CONSTRUCCIONES S.L.
- 10.-MINIEXCAVACIONES HDR- HNOS DEL RIO S.L
- 11.-OBRAS MURIEL S.L.U
- 12.- CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA S.L.
- 13.- UTE HELOPAV S.A. Y MALAGUEÑA FORESTAL S.L.-
- 14.-PROYECTOS É INFRAESTRUCTUREAS ZAMBRANA S.L.
- 15.-ALMAGUA SOLUCIONES S.L.
- 16.-CONSTRUCCIONES LÓPEZ PORRAS S.A.
- 17.-CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA S.L.

Se subsana el error de haber registrado por 2 veces la proposición número 2, que en el registro lleva los números 2 y 3, con lo que el resto de licitadores llevan un número de más llegando al 18, siendo en realidad 17 las proposiciones presentadas.

A continuación, la Presidenta procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la apertura de los sobres «1» que hacen referencia a la documentación administrativa y que lleva la leyenda "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIONES A LA RED DE ABASTECIMIENTO EN EL BURGO ( MÁLAGA).

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones que presentan la documentación administrativa exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, por los que resultan admitidas a la licitación.

- 1.- PADILLO INSTALACIONES Y OBRAS S.L.
- 2.- UTE OBRAS TEMPERO-CONST. GORUIZ
- 3.-COTRACOM S.C.A.
- 4.- UTE PROYECTOS TÉCNICOS Y OBRAS CIVILES S.A. -FRANISA
- 5.-UTE DEPÓSITO DE EL BURGO ( OBRAS Y REFORMAS BRACO S.L.- BONELA INTEGRAL S.L. )
- 8.-OBRASPORT S.L.
- 9.-BONELA CONSTRUCCIONES S.L
- 12.- CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA S.L.
- 13.- UTE HELOPAV S.A. MALAGUEÑA FORESTAL S.L.-
- 14.-PROYECTOS É INFRAESTRUCTUREAS ZAMBRANA S.L.
- 16.-CONSTRUCCIONES LÓPEZ PORRAS S.A.
- 17.-CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA S.L.



AYUNTAMIENTO DE EL BURGO

Asimismo se acuerda requerir a las siguientes empresas, para que en el plazo improrrogable de tres días, desde que reciban la notificación, presenten la documentación subsanable de la que adolece el sobre nº 1 presentado y que resultan ser:

#### **6.- EXCAVALIDER S.L.**

PUNTO 9.3.1.b) del Pliego de Condiciones económico administrativas

**En cuanto a la acreditación de la solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por los medios siguientes:**

b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

#### **7.- CONSTRUCCIONES FINDESA S.L.**

PUNTO 9.3.1. a) y b) del Pliego de Condiciones económico administrativas

**“La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por los medios siguientes:**

a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

#### **10.-MINIEXCAVACIONES HDR- HNOS DEL RIO S.L**

PUNTO 9.3.1.b) del Pliego de Condiciones económico administrativas

**La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por los medios siguientes:**



AYUNTAMIENTO DE EL BURGO

b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

## 11.-OBRAS MURIEL S.L.U

PUNTO 9.3.1.b) del Pliego de Condiciones económico administrativas

La **solvencia económica y financiera** del empresario se acreditará por los medios siguientes:

b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

PUNTO 9.3.2 del Pliego de Condiciones económico administrativas

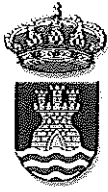
Y la **solvencia técnica del empresario** tendrá que ser acreditada por los medios siguientes:

a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, **avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.**

b) Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

c) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

d) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.



AYUNTAMIENTO DE EL BURGO

## 15.-ALMAGUA SOLUCIONES S.L.

PUNTO 9.3.1.b) del Pliego de Condiciones económico administrativas

La **solvencia económica y financiera** del empresario se acreditará por los medios siguientes:

b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

PUNTO 9.3.2 del Pliego de Condiciones económico administrativas

Y la **solvencia técnica del empresario** tendrá que ser acreditada por los medios siguientes:

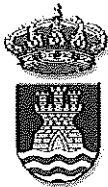
a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, **avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.**

b) Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

c) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

d) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas, tanto las admitidas como las subsanables.

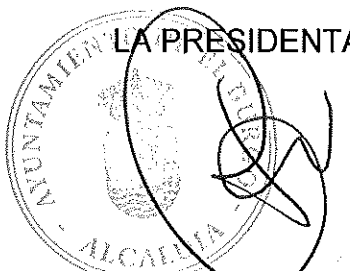



AYUNTAMIENTO DE EL BURGO

La Presidenta da por terminada la reunión a las quince horas y quince minutos horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales; doy fe.

En El Burgo a 10 de diciembre de 2013.



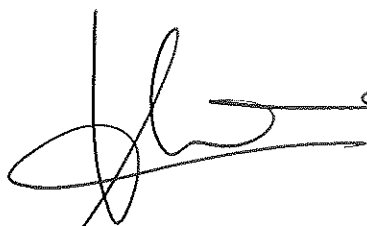
LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA.



LOS VOCALES







AYUNTAMIENTO DE EL BURGO

## **ANUNCIO DE MESA DE CONTRATACIÓN**

Conforman la Mesa de Contratación para la licitación convocada en expediente de Depósito de Distribución y Conexiones a Red de Abastecimiento de Aguas de El Burgo (Málaga) los siguientes miembros:

**Presidenta** de la Mesa: D<sup>a</sup> María Dolores Narváez Bandera. Suplente: D. Juan Manuel Pereña Bernal.

### **Vocales:**

-Grupo municipal PSOE. D. Juan Manuel Pereña Bernal. Suplente: D<sup>a</sup> Francisca Gil Martín

-Grupo municipal IULV-CA. D José Joaquín García Ramírez. Suplente: D<sup>a</sup> Fatima Berlanga Muñoz.

-Secretaria-Interventora: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Salud Páez Vera. Suplente: Francisco Javier Gómez Martín.

-Técnico Municipal. D. Ernesto Ramírez Reina. Suplente. D. Jesús Castaño López.

-Técnico Municipal: D<sup>a</sup> Josefina Florido Ramírez. Suplente: M<sup>a</sup> Ángeles López Vera.

-Administrativo Municipal: Lucía Rodríguez Cepero. Suplente: Gema Villalba Gómez.

**-Secretaria** de la mesa. M<sup>a</sup> del Carmen Pérez García. Suplente. Francisco Javier Gómez Martín.

En El Burgo, a 20 de noviembre de 2013.

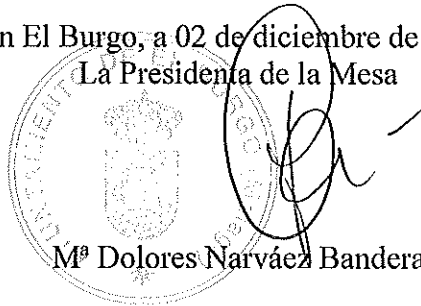


AYUNTAMIENTO DE EL BURGO

**ANUNCIO.**

De conformidad el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación del contrato de obras "Depósito de Distribución y Conexiones a Red de Abastecimiento de Aguas de El Burgo (Málaga), se hace público que la Mesa de Contratación procederá en acto privado, a las 12:00 horas del día 10 de diciembre de 2013, a calificar previamente los documentos presentados en tiempo y forma contenidos en el sobre número uno, y en su caso, a la apertura en acto público del sobre número dos.

En El Burgo, a 02 de diciembre de 2013.  
La Presidenta de la Mesa



M<sup>º</sup> Dolores Narváez Bandera